



Gobierno Regional
CUSCO
Trabajamos
Integridad

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD CUSCO

UNIDAD EJECUTORA: 408
HOSPITAL DE ESPINAR

UNIDAD DE LOGISTICA



Edificando Salud

""Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMUNICADO N° 003-2025

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE **SERVICIO POR TERCEROS DE PERSONAL** PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN DE PRESENTAR SU OFERTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE Y ANEXOS) EN SOBRE CERRADO POR MESA DE PARTES DEL HOSPITAL DE ESPINAR.

RELACION DE PROFESIONALES A SER CONTRATADOS:

➤ (01) PROFESIONAL EN OBSTETRICIA.

FF.TT.: 5-18 (CANON Y SOBRE CANON)

PUBLICACION DE CONVOCATORIA: 14 DE MAYO DE 2025

INICIO DE LA ETAPA DE PRESENTACION: 15 DE MAYO DE 2025

TERMINO DE LA ETAPA DE PRESENTACION: 19 DE MAYO DE 2025
(HASTA LAS 03:30 PM)

TIEMPO DE PRESTACION.

03 MESES.



UNIDAD DE LOGISTICA

**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

RUC: 20564356116

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	071
FECHA: 14 de mayo de 2025	

RAZON SOCIAL : RUC N° :

DIRECCION : TELEFONO:.....

REFERENCIA : INFORME N° 111-2025-G.R CUSCO/GRSC/UE408:HE/ CPP/MUCB PEDIDO SIGA. N°: 000048

META : 0006 FTE.FTO. : 5-18

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO				DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
				ACTIVIDAD	META	MES 1	MES 2			MES 3	P.U.
1	071100380371	3	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA							
				Atención de gestantes.	120	40	40	40			
				Seguimiento del cumplimiento del compromiso de gestión y metas de cobertura.	120	40	40	40			
				Control Prenatal.	120	40	40	40			
				Seguimiento del 2do paquete integral de gestante.	120	40	40	40			
				Seguimiento gestante con anemia y tratamiento.	60	20	20	20			
				Seguimiento a la gestante con VIF positivo.	60	20	20	20			
				Seguimiento de visitas de plan parto I y II.	120	40	40	40			
				Psicoprofilaxis.	120	40	40	40			
				Seguimiento de pacientes odontologicas.	120	40	40	40			
				Seguimiento de gestantes con vacunas.	120	40	40	40			
				A) PERFIL:							
				* Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.							
				* RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratación)							
				* Declaración Jurada de Datos del Postor							
				* Título profesional de obstetra.							
				* Contar con habilitación profesional vigente.							
				* Contar con experiencia mínimo de 1 año (incluye el SERUMS) y otros estipulados en los términos de referencia.							
				B) PLAZO DE SERVICIO:							
				Plazo de servicio será de 3 meses, después de notificado la orden de servicio y/o suscrito el contrato.							
				C) LUGAR DE SERVICIO:							
				El servicio se prestará en las instalaciones del Hospital de Espinar, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco, dentro del horario de trabajo.							
NOTA: TENER EN CUENTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTADO AL PRESENTE.											
										TOTAL IMPORTE DE COTIZACION	

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** y/o **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en **SOBRE CERRADO** o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.


 Jhon Carlos Inata Zevallos
 (s) COTIZACION

RESP. COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:
Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA DE PERSONAL DE OBSTETRICIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES GESTANTES

- I. POBLACION OBJETIVO:** Personal profesional de Salud: Obstetra
- II. PRODUCTO:** Personal profesional de Salud en IPRESS U.E. 408 Hospital de Espinar contratado para la atención integral de acuerdo a compromisos de gestión y metas de cobertura en la jurisdicción del U.E. 408 Hospital de Espinar.
- III. ACTIVIDAD:**
- Antes:** Planificación de contrata de profesional de salud para U.E. 408 Hospital de Espinar.
- Durante:** Ejecución del proceso de contrata de profesional de salud para U.E. 408 Hospital de Espinar.
- Después:** Informe final de actividades de profesional de salud contratado para U.E. 408 Hospital de Espinar.
- IV. CÓDIGO:** Responde al Plan Operativo Institucional, en concordancia al Plan Trabajo de la Dirección de Salud de las Personas. Comprendido en la Cadena Funcional de la Estructura Funcional Programática: Función 20 Salud, División Funcional: 043 Salud Colectiva, Grupo Funcional: Programa Presupuestal Involucrados en Compromisos de Gestión y metas de Cobertura. En correspondencia al Plan Operativo de la DSP.
- V. INSTANCIA RESPONSABLE:** Programas Presupuestales Involucrados en el cumplimiento de Compromisos de gestión y metas de cobertura; PP. SALUD MATERNO NEONATAL

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON SOBRE CANON

VII. CALENDARIO: 3 MESES

VIII. FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir con la atención integral a favor de la población que acude a su atención en compromiso de gestión y metas de cobertura, en el marco de la atención de la Gestante

2. ANTECEDENTES:

Según información de la Gerencia Regional de Salud (GERESA) Cusco, en el año 2024 se implementó una reestructuración de funcionarios en dicha entidad. Sin embargo, no se especifica si esta reestructuración tuvo un impacto directo en la provincia de Espinar. Además, se ha observado que Espinar ha enfrentado desafíos en la ejecución de su presupuesto en años anteriores. Por ejemplo, en 2023, solo se ejecutó el 56.7% del presupuesto asignado, lo que generó preocupación sobre la eficiencia en el uso de los fondos públicos. Para obtener información más detallada sobre cómo las acciones de



Irma Alvarez Huayra
OBSTETRA
C.O.P. 35596



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Enf. Miriam U. Carbajal Beltrán
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.O.P. 04273



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GERESA Cusco en 2024 han influido en la provincia de Espinar, sería recomendable contactar directamente a la GERESA o a las autoridades locales de salud.

A pesar de estas dificultades, el personal del Hospital de Espinar continúa comprometido con la mejora de la atención. Se han implementado medidas para maximizar el uso eficiente de los recursos disponibles y garantizar que los fondos, como el FED, se utilicen de manera efectiva para mejorar la calidad de los servicios de salud en la provincia.

3. JUSTIFICACIÓN

4. NORMAS

- i. Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Cursos de Vida para la Persona, Familia y Comunidad".
- ii. Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que Establece el procedimiento para el abordaje Integral e la Población Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias químicas".
- iii. NTS N° 105 – MINSA/DGSP.V.01 Para la Atención Integral de Salud Materna
- iv. Decreto Supremo N° 00119-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud.
- v. Resolución Ministerial N.° 251-2024-MINSA que aprueba la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.

OBJETIVOS

OBJETIVO:

Contrata profesionales para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en población priorizada Modelo del Cuidado Integral de Salud

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con equipo multidisciplinario*
- *Brindar la atención médica especializada integral*
- *Provisionar de una atención orientada hacia a actividades preventivas, promocionales, de recuperación y rehabilitación en el contexto de persona, familia y comunidad en el Marco Del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.*
- *Realizar Seguimiento a los compromisos de gestión y metas de cobertura*
- *Aplicar las normativas vigentes para la atención por curso de vida*
- *Fortalecer la atención integral de salud*

X. METODO Y CONTENIDO

Acción: *Proceso de contrata de profesional para la atención integral de salud cumpliendo con los compromisos de gestión y metas de cobertura*

Método para la contrata: *Contrata de personal de salud modalidad, locación de servicio*



Irma Alvarez Huanca
OBSTETRA
C.O.P. 35596



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Enl. María O. Carbajal Beltrán
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.E.P. 644273



Gobierno Regional
CUSCO

Obstetricia
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Perfil de los Participantes:

Obstetra

Perfil de los participantes:

Profesionales de salud:

Contar con Título Profesional Obstetra

Estar habilitado – Colegio de Obstetras del Peru – Vigente (Constancia)

Contar con experiencia mínimo 1 año (incluye el SERUMS) o

Resolución de término de SERUMS

Contar con Registro Nacional de Proveedores

No estar impedido ante la Ley 30059 Ley de Servicio Civil

Capacidad de adaptación

Conocimiento programas informáticos

Currículo vitae

Documento Nacional de Identidad (DNI)

Costo y Financiamiento de la contrata: Serán realizados por la U.E. 408 Hospital de Espinar

PLAN DE TRABAJO

La planeación incluye realizar las siguientes actividades obstetra:

Nº	ACTIVIDADES	META	MES 1	MES 2	MES 3
1	Atención de gestantes	120	40	40	40
2	Seguimiento del cumplimiento de la compromiso de gestión y metas de cobertura	120	40	40	40
3	Control prenatal	120	40	40	40
4	Seguimiento del 2º paquete integral de gestante	120	40	40	40
5	Seguimiento gestante con anemia y tratamiento	60	20	20	20
6	Seguimiento a la gestante con VIF positivo	60	20	20	20
7	Seguimiento de visitas de plan parto II Y II	120	40	40	40
8	Psicoprofilaxis	120	40	40	40
9	Seguimiento de pacientes odontológicas	120	40	40	40
10	Seguimiento de gestantes con vacunas	120	40	40	40

PROCEDIMIENTO

El trabajo que realizará el profesional de salud contratado en esta modalidad con el presupuesto que demanda el Plan de Acción de Salud, , Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud, que indica sobre la Jornada de trabajo.

SEGUROS APLICABLES

No aplica por ser una contratación por terceros para trabajo específico

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR: U.E. 408 Hospital de Espinar

PLAZO: Actividades programadas 3 MESES



Irma Alvarez Huanca
OBSTETRA
C.O.P. 35596



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Enif Miriam U. Carbajal Beltrán
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.O.P. 104273



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:

PROCEDIMIENTO

- o El inicio de la actividad en Abril del año fiscal hasta Junio
- o Finaliza con el tiempo de duración de contrata y/o Orden de Servicio

CRONOGRAMA:

Según procesos logísticos de la institución, una vez presentada solicitud de requerimiento de profesionales para atención integral de personas.

FORMA DE PAGO

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestado de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de acuerdo a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de la Estrategia Sanitaria, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada cuando corresponda con el visto bueno de la coordinadora de programas presupuestales del Hospital de Espinar.
- Comprobante de pago (recibo por honorarios)

a. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica

b. ADELANTOS

No aplica

c. DECLARATORIA DE VIABILIDAD

No aplica

d. OTRA PENALIDADES APLICABLES

Se deberá considerar la siguiente penalidad:

Penalidad por incumpliendo en la ejecución de la prestación

En el caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objetivo de la orden de servicio o contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por incumplimiento del servicio. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

- a) Para plazos menores o igual a sesmas (60) días: F= 0.40
- b) Para Plazos mayores a sesenta (60) días: F= 025

e. SUBCONTRATACIÓN

No aplica

f. OTRAS OBLIGACIONES

Todo el equipo multidisciplinario de salud se sujeta a cumplimiento de normativa vigente de acuerdo a cada curso de vida.

ANEXOS



Ima Alvarez Huanca
OBSTETRA
C.O.P. 35596



Gobierno Regional del Cusco
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Eni Miriam V. Cobajal Beltran
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.E.H. 1273



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUMEN DE GASTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 01

RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN				
ESPECIFICA		LUGAR DE TRABAJO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATA (MESES)
SERVICIOS COMO OBSTETRA	23.29.11	HOSPITAL ESPINAR	1	3
TOTAL				



Imma Amara Juana
OBSTETRA
C.O.P. 35596



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Enf. Miryam
COORDINADORA DE
PROGRAMAS PRESUPUESTALES